



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS
CAMPECHE · CORDOBA · MONTECILLO · PUEBLA · TABASCO · VERACRUZ

Consejo General
Administrativo



SADER

SECRETARÍA DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

"2021: Año de la Independencia"

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021, DEL CONSEJO
GENERAL ADMINISTRATIVO (CGA'd)**

Siendo las 11:00 horas del día 12 de mayo de 2021; se reunieron con presencia virtual a través de medios remotos de comunicación para celebrar la **Tercera Sesión Extraordinaria 2021 del Consejo General Administrativo (CGA'd)**, los integrantes de dicho órgano colegiado: Dr. Alberto Enrique Becerril Román, Secretario Académico a cargo de la atención de los asuntos de la Dirección General del Colegio de Postgraduados y Presidente del Consejo General Administrativo; Lic. Gabriel Martínez Hernández, Secretario Administrativo y Secretario del Consejo General Administrativo; Mtro. Carlos Dueñas Hernández, Director de Finanzas; Dr. Mauricio Iván Andrade Luna, Director de Planeación y Desarrollo Institucional; Lic. Daniel Melchor Marroquín, Director Jurídico; Dr. Jesús Arreola Enriquez, Responsable de las Funciones de Director del Campus Campeche; Dr. Juan Antonio Pérez Sato, Director del Campus Córdoba; Dr. Javier Suárez Espinosa, Responsable de las Funciones de Director del Campus Montecillo; Dr. Luis Alberto Villarreal Manzo, Responsable de las Funciones de Director del Campus Puebla; Dr. Víctor Manuel Ruiz Vera, Encargado de los Asuntos de la Dirección del Campus San Luis Potosí; Dr. César Jesús Vázquez Navarrete, Responsable de las Funciones de Director del Campus Tabasco; Dra. Verónica Lango Reynoso, Directora del Campus Veracruz. -----

Como Invitados, con voz, pero sin voto: L.C. Norma del Carmen Pool Cervera, Subdirectora de Administración del Campus Campeche; MAFO. Nuria Murillo Arenas, Jefa del Departamento de Administración del Campus Córdoba; C.P. José Arturo Ayala Monter, Subdirector de Administración del Campus Montecillo; Lic. Levis Manuel Cortes Rosales, Subdirector de Administración del Campus Puebla; C.P. María Gabriela Martínez Quintana, Subdirectora de Administración del Campus Tabasco; M.A. Julio César Chalate Molina, Jefe del Departamento de Administración del Campus Veracruz, C.P. Saúl Santiago Díaz Vergara, Jefe del Departamento de Consultoría y Servicios, Comisionado para atender los asuntos relacionados con el Fideicomiso No. 167304; M.T.A. Christian Fernando Chacón Chávez, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Contratos; C.P. Rogelio Fernández Hernández, Jefe del Departamento de Tesorería. -----

El Lic. Gabriel Martínez Hernández, Secretario Administrativo en su carácter de Presidente Suplente da inicio a la sesión y procede con el desahogo del Orden del Día, del Consejo General Administrativo -----



"2021: Año de la Independencia"

I. LISTA DE ASISTENTES Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

Se da inicio confirmando la lista de asistencia y se verifica que existe quórum legal. El Secretario del CGA'd, declara formalmente instalada la Tercera Sesión Extraordinaria 2021 del Consejo General Administrativo del Colegio de Postgraduados. -----

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Secretario del CGA'd da lectura al orden del día, misma que pone a consideración de los miembros del Consejo y una vez aprobado, continúa con el desahogo acorde a lo siguiente: -----

III. PRESUPUESTO

- **Autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Transferencia de recursos por un importe de \$332,954,683.00 de los Capítulos 2000 "Materiales y Suministros y 3000 "Servicios Generales" al 1000 "Servicios Personales".**

El Director de finanzas informa que se obtuvo la autorización por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, acerca de la realización de una transferencia de \$332,954,683.00 de los capítulos dos y tres al capítulo mil, lo anterior para dar suficiencia integral al costo de dicho capítulo bajo todas sus prestaciones.

Dado que se encuentra en proceso de autorización, el Colegio se encuentra subiendo información al sistema tanto de SICOP como al MAPE para el logro integro de esta. -----

El Lcdo. Gabriel Martínez Hernández mención que la autorización únicamente se encuentra como un comunicado ya que no se ha autorizado la transferencia en el Sistema de Adecuaciones Presupuestales. -----

1_3aSECGA'd_12052021

Los integrantes del CGA'd, con fundamento en el artículo 21 fracciones IV y IX, del Estatuto Orgánico del Colegio de Postgraduados, se dan por enterados de Autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Transferencia de recursos por un importe de \$332,954,683.00 de los Capítulos 2000 "Materiales y Suministros y 3000 "Servicios Generales" al 1000 "Servicios Personales"

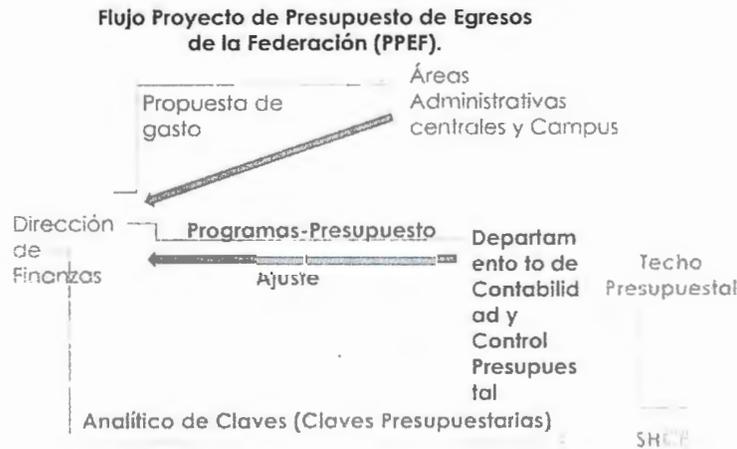


"2021: Año de la Independencia"

- Disposiciones Internas sobre Adecuaciones Presupuestarias.

El Mtro. Carlos Dueñas Hernández menciona que este tema será atendido por el contador Jaime Rangel por medio de una presentación, ello con la finalidad de dar una preparación, ya que una vez que sea complementado el ciclo de la adecuación presupuestaria mencionada anteriormente, es importante que todos consideren los tiempos que se necesitan para realizar este proceso, ya que a partir de la fecha en que sea autorizado, no será posible realizar tantas adecuaciones presupuestales como se acostumbraba anteriormente. -----

El contador Rangel comenta que en estos meses debe de realizarse el Proyecto de Egresos de la Federación para Integrar el Presupuesto, durante este lapso debe de hacerse una operación en la cual puedan establecerse los requerimientos del Colegio de Postgraduados acorde con los Techos Presupuestarios que le fueron asignados, a continuación, se muestra el: -----



2_3aSECGA'd_12052021

Los integrantes del CGA'd, con fundamento en el artículo 21 fracciones IV y IX, del Estatuto Orgánico del Colegio de Postgraduados, se dan por enterados de Disposiciones Internas sobre Adecuaciones Presupuestarias y exhortan a los Directores, Responsables, Subdirectores y Jefes de Departamento de administración de los Campus a atender las presentes Disposiciones. -----

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Multiple handwritten signatures and marks]



"2021: Año de la Independencia"

- **Solicitud de ajustes a los Techos Presupuestales Autorizados de los Campus: Córdoba, Montecillo, Puebla, Tabasco y Veracruz.**

El Director de Finanzas muestra en pantalla la tabla de adecuaciones solicitadas por los campus, comenta que en algunos de los casos es un aumento a sus techos presupuestales, así mismo, puede observarse que a pesar de no estar al cien por ciento compensados, se ha tomado la decisión de presentarlos ante el presente Consejo, para la obtención de su aprobación, puesto que son gastos indispensables para la protección y salva guarda del patrimonio, así como la seguridad de los trabajadores del Colegio. -----

El Lic. Gabriel Martínez Hernández pone a consideración del Consejo la solicitud del incremento en algunos campus, así como la disminución en otros, lo anterior con el fin de compensar estas adecuaciones, puesto que no puede haber ampliación en las partidas solicitadas. -----

CAMPUS	INCREMENTO	DISMINUCIÓN	PARTIDA
Córdoba	\$302,250.52		33801 "Servicio de vigilancia"
Montecillo		\$317,810.04	33801 "Servicio de vigilancia"
Puebla	\$383,552.16		33801 "Servicio de vigilancia"
Tabasco		\$452,954.00	33801 "Servicio de vigilancia"
Veracruz	\$376,581.64		33801 "Servicio de vigilancia"

3_3aSECGA'd_12052021

Los integrantes del CGA'd, con fundamento en el artículo 21 fracciones IV y IX, del Estatuto Orgánico del Colegio de Postgraduados, se dan por enterados de los ajustes solicitados por los Campus: Córdoba, Montecillo, Puebla, Tabasco y Veracruz a sus Techos Presupuestales Autorizados 2021, y aprueban de forma unánime las modificación a sus Presupuestos Autorizados en base a las partidas informadas en la solicitud de Adecuación Presupuestaria, de la cual dará seguimiento correspondiente la Dirección de Finanzas.

- **Avance del ejercicio del presupuesto 2021 al mes de abril.**

El Director de Finanzas expresa la urgencia que se tiene de contar con un ejercicio planificado del presupuesto, puesto que en términos generales durante cuatro meses se ha ejercido no más allá del 15% del presupuesto autorizado modificado, por lo que se exhorta hacer una planeación. -----



"2021: Año de la Independencia"

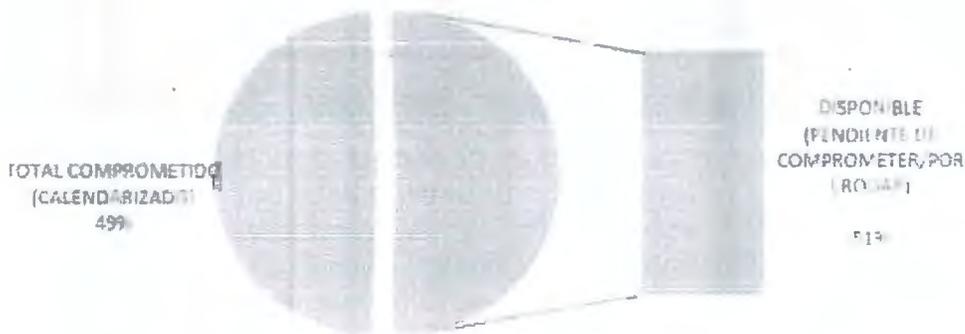
[Handwritten signature]

Comenta que para el mes de julio ya se debe contar con los Techos Presupuestales del 2022, por lo que se tendrá que hacer un mayor esfuerzo en la planeación, comunicación y organización para determinar perfectamente la información requerida; se considera que a más tardar el 30 de octubre sea presentada la última modificación de dichos Techos, puesto que será el último día que nos permite el sistema para hacer un cierre preciso. -----

UBPP	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRECOMPROMETIDO	COMPROMETIDO	EJERCIDO	%
MONTECILLO ^{B7}	100,655,832.00	3,765,456.63	34,519,758.36	13,005,320.61	12.92
TABASCO	30,771,744.00	9,221,366.61	5,526,134.49	2,083,804.04	6.77
SAN LUIS POTOSÍ	16,238,359.00	709,463.41	6,308,031.92	1,295,537.04	7.98
VERACRUZ	21,975,551.88	705,180.71	6,138,594.62	2,255,611.95	10.26
PUEBLA	23,241,471.00	665,869.27	9,599,143.12	2,533,928.24	10.90
CORDOBA	22,727,762.00	3,274,822.33	10,741,830.71	3,325,992.54	14.63
CAMPECHE	23,585,434.00	3,283,015.74	8,345,783.89	2,819,858.68	11.96
ADMON CENTRAL	84,798,765.67	20,680,273.09	35,251,699.56	16,106,625.12	18.99
TOTAL	323,994,919.55	42,305,447.79	116,430,976.67	43,426,678.22	13.40

TOTAL

● TOTAL COMPROMETIDO (CALENDARIZADO) ● DISPONIBLE (PENDIENTE DE COMPROMETER/POC ERGAR)



[Handwritten signatures and marks]



"2021: Año de la Independencia"

4_3aSECGA´d_12052021

Los integrantes del CGA'd, con fundamento en el artículo 21 fracciones IV y IX, del Estatuto Orgánico del Colegio de Postgraduados, se dan por enterados del Avance del ejercicio del presupuesto 2021 al mes de abril y recomienda a los Subdirectores y Jefes de Departamento de administración de los Campus, realizar sus comprobaciones en tiempo.

IV. CONCENTRADO MENSUAL DE LAS ADQUISICIONES

El M.T.A. Christian Fernando Chacón Chávez menciona que en sesiones anteriores ya se había dado a conocer un concentrado mensual único en donde se tendría que estar remitiendo una serie de información necesaria para atender requerimientos de diferentes instancias, Órgano Interno de Control presento un requerimiento en donde se solicita información adicional, en consecuencia lo que se está sometiendo al Consejo, es la aprobación de la modificación al formato, esto con la intención de que se pueda requisitar en su totalidad. -----

Menciona que los integrantes ya conocen el formato puesto que en anteriores ocasiones se les ha estado solicitando, toda vez que se está obligado a presentar ante el Órgano Interno de Control, por lo que únicamente se está haciendo el formalismo ante el Consejo. -----

5_3aSECGA´d_12052021

Los integrantes del Consejo General Administrativo con fundamento en el Artículo 21 fracciones IV y IX, del Estatuto Orgánico del Colegio de Postgraduados, se dan por enterados de la actualización del formato denominado "Concentrado Mensual de las Adquisiciones", presentado en su momento como formato único, consistente en la inclusión de la información concerniente a la clave CUCOP, para su requisitado íntegro por parte de las áreas contratantes del Colegio de Postgraduados y remisión respectiva, dentro de los cuatro primeros días hábiles del mes siguiente a aquel que se reporta, al correo electrónico seguimiento.dac@colpos.mx, a fin de atender la solicitud realizada por el Titular del órgano Interno de Control mediante oficio 08/140/0889/2021, de fecha 22 de abril de 2021.

V. PROPUESTAS DE MEJORA REALIZADA POR LA FIRMA DE AUDITORES EXTERNOS, RELATIVA A LAS COMPRAS CONSOLIDADAS.



"2021: Año de la Independencia"

El M.T.A. Christian Fernando Chacón Chávez menciona debido a que el 19 de noviembre de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley Federal de Austeridad Republicana, la cual tiene por objeto regular y normar las medidas de austeridad que deberán observarse en el ejercicio del gasto público federal, coadyuvando a que los recursos económicos de que dispongan, se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, conforme a la normatividad establecida, dicha Ley promueve el llevar a cabo compras consolidadas, por ello, es de vital importancia que el Colegio de Postgraduados se ciña a lo dispuesto en los nuevos "LINEAMIENTOS para Coordinar y llevar a cabo los Procedimientos de Contratación Consolidada, para la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios de cualquier naturaleza", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 12 de marzo de 2021, ya que en términos de su artículo 1, dicha normatividad es de observancia general y obligatoria para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y tiene por objeto establecer las directrices que deberán de observarse para llevar a cabo los procedimientos de contratación consolidada para la adquisición o arrendamiento de los bienes y servicios de uso generalizado o sectorizado en la Administración Pública Federal, con el propósito de obtener las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y oportunidad. -----

De igual forma señala que el Secretario Administrativo del Colegio de Postgraduados, deberá hacer de conocimiento de las áreas contratantes de dicha Institución, lo dispuesto en los nuevos LINEAMIENTOS señalados en el apartado "Situación actual", exhortándoles a dar cabal cumplimiento a los mismos, así como, solicitarles que la información correspondiente a las contrataciones consolidadas que se formalicen sea reportada de manera semestral ante la Junta Directiva del Colegio de Postgraduados. -----

Así mismo, menciona que como parte de las acciones que deberán implantarse, el Secretario Administrativo del Colegio de Postgraduados mediante oficio hará del conocimiento de las áreas contratantes de dicha Institución, lo dispuesto en los nuevos LINEAMIENTOS señalados en el apartado "Situación actual", exhortándoles a dar cabal cumplimiento a los mismos, así como, solicitarles que la información correspondiente a las contrataciones consolidadas que se formalicen sea reportada de manera semestral ante la Junta Directiva del Colegio de Postgraduados, al igual que, atender las recomendaciones que el Órgano Interno de Control emita, derivado de las supervisiones realizadas al cumplimiento de los citados LINEAMIENTOS. ---



6_3aSECGA'd_12052021

Los integrantes del CGA'd, con fundamento en el artículo 21 fracciones IV y IX, del Estatuto Orgánico del Colegio de Postgraduados, se dan por enterados de la Propuesta de Mejora realizada por la Firma de Auditores Externos, relativa a las Compras Consolidadas y recomienda hacer de conocimiento mediante oficio, la recomendación del Despacho Externo a las Áreas Contratantes para dar cumplimiento a los nuevos Lineamientos, así como, solicitarles que la información correspondiente a las contrataciones consolidadas que se lleguen a formalizar, sean reportadas al Departamento de Adquisiciones y Contratos quien será el Área que concentrará de manera semestral la información que deberá reportarse ante la H. Junta Directiva del Colegio de Postgraduados.

VI. ESTATUTOS SOBRE EL PROCESO DE EXTINCIÓN DEL FIDEICOMISO

El C.P. Saúl Santiago Díaz Vergara menciona que este punto es meramente de carácter informativo, dando a conocer que el pasado 22 de abril del 2021, se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del Comité de Fideicomiso teniendo invitados de SADER y de CONACYT, así como personal de la Función Pública; en dicha reunión, se autorizó que en conjunto con los documentos brindados por la SHCP y la SADER, el inicio de las gestiones para la extinción del Fideicomiso, por lo cual la Dirección Jurídica, emitió un oficio mostrando la ruta crítica que debe seguir la extinción. -----

Menciona que por su parte se elaboró una ruta crítica desde el punto de vista administrativo y contable, mostrando los pasos que se deben de seguir hasta la extinción del Fideicomiso. -----

Respecto a la fecha del cierre o extinción, se tiene hasta el fin de año, mientras que lo que se plasma en los artículos transitorios del mismo, es que a más tardar el 30 de junio se deberán transferir los recursos con los que cuenta. -----

7_3aSECGA'd_12052021

Los integrantes del CGA'd, con fundamento en el artículo 21 fracciones IV y IX, del Estatuto Orgánico del Colegio de Postgraduados, se dan por enterados de los Estatus sobre el proceso de extinción del Fideicomiso No.167304 del Colegio de Postgraduados del cual se dará seguimiento hasta la conclusión de los trabajos.



"2021: Año de la Independencia"

[Handwritten signature]

Concluidos los puntos del Orden del Día, el Secretario Administrativo pregunta a los miembros del Consejo si desean agregar algún comentario. Al no existir comentario alguno, agradece a los participantes e invitados su asistencia a la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo General Administrativo 2021 y da por concluida la reunión, a las 12:50 horas del día de su inicio. -----

MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL ADMINISTRATIVO (CGA'd)

DR. ALBERTO ENRIQUE BECERRIL ROMÁN Secretario Académico a cargo de los asuntos de la Dirección General del COLPOS y Presidente del CGA'd	<i>[Handwritten signature]</i>
LIC. GABRIEL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ Secretario Administrativo y Secretario del CGA'd	<i>[Handwritten signature]</i>
MTRO. CARLOS DUEÑAS HERNÁNDEZ Director de Finanzas	
DR. MAURICIO IVÁN ANDRADE LUNA Director de Planeación y Desarrollo Institucional	<i>[Handwritten signature]</i>
LIC. DANIEL MELCHOR MARROQUIN Director Jurídico	<i>[Handwritten signature]</i>
DR. JESÚS ARREOLA ENRÍQUEZ Responsable de las Funciones de Director del Campus Campeche	
DR. JUAN ANTONIO PÉREZ SATO Director del Campus Córdoba	
DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA Responsable de las Funciones de Director del Campus Montecillo	
DR. LUIS ALBERTO VILLARREAL MANZO Responsable de las Funciones de Director del Campus Puebla	
DR. VÍCTOR MANUEL RUIZ VERA Encargado de los Asuntos de la Dirección del Campus San Luis Potosí	<i>[Handwritten signature]</i>

[Handwritten signatures and marks]



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS

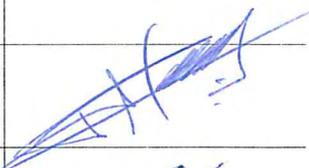
Consejo General
Administrativo

SADER

"2021: Año de la Independencia"

DR. CÉSAR JESÚS VÁZQUEZ NAVARRETE Responsable de las Funciones de Director del Campus Tabasco	
DRA. VERÓNICA LANGO REYNOSO Directora del Campus Veracruz	

INVITADOS DEL CONSEJO GENERAL ADMINISTRATIVO (CGA'd)

L.C. NORMA DEL CARMEN POOL CERVERA Subdirectora de Administración del Campus Campeche	
MAFO. NURIA MURILLO ARENAS Jefa del Departamento de Administración del Campus Córdoba	
C.P. JOSÉ ARTURO AYALA MONTER Subdirector de Administración del Campus Montecillo	
LIC. LEVIS MANUEL CORTES ROSALES Subdirector de Administración del Campus Puebla	
C.P. MARÍA GABRIELA MARTÍNEZ QUINTANA Subdirectora de Administración del Campus Tabasco	
M.A. JULIO CÉSAR CHALATE MOLINA Jefe del Departamento de Administración del Campus Veracruz	
C.P. SAÚL SANTIAGO DÍAZ VERGARA Jefe del Departamento de Consultoría y Servicios, Comisionado para atender los asuntos relacionados con el Fideicomiso No. 167304	
M.T.A. CHRISTIAN FERNANDO CHACÓN CHÁVEZ Jefe del Departamento de Adquisiciones y Contratos	
C.P. ROGELIO FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ Jefe del Departamento de Tesorería	
L.C.P. Y F. JOSÉ ALFREDO ORTIZ ALVARADO Encargado de Atender los Asuntos de la Jefatura del Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal	

COLEGIO DE POSTGRADUADOS
DETERMINACIÓN DE PROPORCIÓN CONSIDERANDO EL PRESUPUESTO DISPONIBLE
7 DE MAYO DE 2021

UBPP	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRECOMPROMETIDO	COMPROMETIDO	TOTAL COMPROMETIDO (CALENDARIZADO) ^{F5}	DISPONIBLE (PENDIENTE DE COMPROMETER/POR EROGAR)	%
MONTECILLO	100,655,832.00	3,765,456.63	34,519,758.36	38,285,214.99	62,370,617.01	61.96
TABASCO	30,771,744.00	9,221,366.61	5,526,134.49	14,747,501.10	16,024,242.90	52.07
SAN LUIS POTOSÍ	16,238,359.00	709,463.41	6,308,031.92	7,017,495.33	9,220,863.67	56.78
VERACRUZ	21,975,551.88	705,180.71	6,138,594.62	6,843,775.33	15,131,776.55	68.86
PUEBLA	23,241,471.00	665,869.27	9,599,143.12	10,265,012.39	12,976,458.61	55.83
CORDOBA	22,727,762.00	3,274,822.33	10,741,830.71	14,016,653.04	8,711,108.96	38.33
CAMPECHE	23,585,434.00	3,283,015.74	8,345,783.89	11,628,799.63	11,956,634.37	50.69
ADMON CENTRAL	84,798,765.67	20,680,273.09	35,251,699.56	55,931,972.65	28,866,793.02	34.04
TOTAL	323,994,919.55	42,305,447.79	116,430,976.67	158,736,424.46	165,258,495.09	51.01

COLEGIO DE POSTGRADUADOS
DETERMINACIÓN DE PROPORCIÓN CONSIDERANDO EL PRESUPUESTO EJERCIDO
7 DE MAYO DE 2021

UBPP	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRECOMPROMETIDO	COMPROMETIDO	EJERCIDO ^{F5}	%
MONTECILLO	100,655,832.00	3,765,456.63	34,519,758.36	13,005,320.61	12.92
TABASCO	30,771,744.00	9,221,366.61	5,526,134.49	2,083,804.04	6.77
SAN LUIS POTOSÍ	16,238,359.00	709,463.41	6,308,031.92	1,295,537.04	7.98
VERACRUZ	21,975,551.88	705,180.71	6,138,594.62	2,255,611.95	10.26
PUEBLA	23,241,471.00	665,869.27	9,599,143.12	2,533,928.24	10.90
CORDOBA	22,727,762.00	3,274,822.33	10,741,830.71	3,325,992.54	14.63
CAMPECHE	23,585,434.00	3,283,015.74	8,345,783.89	2,819,858.68	11.96
ADMON CENTRAL	84,798,765.67	20,680,273.09	35,251,699.56	16,106,625.12	18.99
TOTAL	323,994,919.55	42,305,447.79	116,430,976.67	43,426,678.22	13.40

